

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 25 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	268,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELECOMUNICACION****DELEGACION DEL TRIBUNAL DE
CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué Cartero de El Ronquillo (Sevilla), don Eusebio Ceballos Cebrán, para que comparezca, a las once horas del día veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta, en esta Delegación del Palacio de Comunicaciones, para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del mencionado Reglamento), en expediente que vengo instruyendo contra el mencionado ex funcionario, sobre reintegro al Tesoro de ocho mil novecientos noventa y cuatro pesetas con noventa y siete céntimos (8.894,97 pesetas), descuento resultante en los fondos del Giro Postal de la Cartería rural a su cargo, el año 1946.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo dentro del término de diez días de su emplazamiento y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su audiencia, y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Delegado, Félix Carbajal.
2.673-O.

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA****DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes, al adjudicatario de las obras de construcción del grupo

A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

«Gran Capitán» de 148 viviendas protegidas y ermita en Montilla (Córdoba), toda vez que por comunicación de 15 de octubre pasado el Instituto Nacional de la Vivienda daba por recibidas definitivamente tales obras y en 10 del actual ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 14 de diciembre de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.
2.410-O.

**COMANDANCIA MILITAR DE
MARINA
MALAGA****EDICTO**

Don José Rodríguez Bravo, Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Málaga y Juez instructor de un expediente de salvamento,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye un expediente por salvamento del vapor de pesca «Andrea García», folio 5.588, de la matrícula de Vigo, por el de igual clase «Isabel Cano», folio 2.388, de la matrícula de Málaga, ocurrido el día 8 de julio del año en curso, en las proximidades de la costa de Gomara, y se invita a cuantas personas interesen este salvamento, a que se personen en este Juzgado en días laborables, de nueve a trece, en un plazo de treinta días, a partir del presente edicto, para exponer cuanto pueda convenir a sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1949.—El Juez instructor, José Rodríguez Bravo.
2.665-O.

**DELEGACION PROVINCIAL DE
SINDICATOS
BARCELONA**

Sacada a concurso por la Delegación Provincial de Sindicatos la adquisición de prendas de uniforme para el personal subalterno de esta C. N. S., consistentes en guerreras, pantalones, tabardos, capotes, camisas, monos y guantes; todo ello de acuerdo y bajo las condiciones que se estipulan en el oportuno pliego, que estará de manifiesto en la Secretaría Provincial, vía Layetana, 18, pral., dentro de las horas de oficina, de nueve a trece, se pone en conocimiento de todos los industriales del ramo a quienes interese,

por si desean tomar parte en dicho concurso.

Dentro de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se celebrará el concurso que se convoca, siendo los gastos todos que se originen por la publicación y demás que se expresen en el pliego de condiciones, de cuenta del adjudicatario.
2.430-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA
CENTRAL**

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, correspondiente al día 25 de agosto, el anuncio de extravío del resguardo número 745.469 de entrada y 102.557 de registro, constituido por don Agustín Llorente Amayra, para responder del suministro de los artículos adjudicados en el concurso número 123, a la casa Martín y Llorente, S. L., se consignó erróneamente su importe por pesetas 8.094, siendo el verdadero el 4 por 100 del importe de la fianza, o sea 323,78 pesetas; lo que se hace público a los efectos de la oportuna rectificación.

Madrid, 17 de diciembre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
2.663-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA
J A E N .****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Conde Ruiz. Domicilio: Villacarrillo (Jaén). Generalísimo, 32.

Objeto de la petición: Instalar un grupo electrógeno compuesto de motor de explosión a gasolina de 3 H. P. y dinamo de 3 KW., en su cortijo «Tobazo», del término municipal de Santo Tomé.

Producción: 8.640 kilovatios-hora, aproximadamente.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados, que estimen oportunos, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 4.

Jaén, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
6.070-O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan, hacen saber: Que han sido solicitados los permisos de investigación y concesiones de explotación directa siguientes:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Has.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					N.º	Fecha
B A D A J O Z						
9.750	«Virgen de Vinyeto»	Hierro	93	Burguillos del Cerro	262	24-11-49
9.751	«Virgen de Montserrat»	Idem	26	Idem	262	24-11-49
9.755	«Virgen del Pilar»	Idem	26	Idem	261	23-11-49
9.756	«Virgen de la Esperanza»	Idem	21	Idem	261	23-11-49
9.757	«Virgen de Nuria»	Idem	12	Idem	260	22-11-49
9.765	«San Francisco»	Manganeso...	150	Ribera del Fresno	260	22-11-49
H U E L V A						
13.259	«Inesita»	Manganeso..	16	Calafías	236	27-10-49
13.263	«La Esperanza»	Idem	21	Idem	242	4-11-49
13.264	«Anita»	Idem	21	Idem	250	14-11-49
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.395-N	«Las Grajas»	Piedra pómez.	102	Garafia (La Palma)	127	24-10-49
1.402-N	«El Carmen»	Hierro y titanio	20	Puerto de la Cruz.	128	26-10-49
1.403-N	«El Pino»	Idem id.	39	Candelaria	127	24-10-49
1.404-N	«La Rosa»	Idem id.	52	Arico	127	24-10-49
1.405-N	«Santo Domingo»	Idem id.	40	Arona	127	24-10-49
1.406-N	«San Bartolomé»	Piedra pómez.	104	Güimar	126	21-10-49

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigaciones y concesiones de explotación, lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas. 2.617, 2.614 y 2.615—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

JAEN

Concurso para la provisión de tres (3) vacantes en la plantilla del Cuerpo de Peones Camineros de las carreteras del Estado en esta provincia, y veinte (20) de aspirantes en expectativa de ingreso.

Autorizada esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, de fecha 11 de julio próximo pasado, para celebrar concurso a fin de proveer tres (3) vacantes existentes actualmente en la plantilla de Peones Camineros de esta provincia, y asimismo para aprobar a veinte (20) aspirantes, que quedarán en expectativa de ingreso, que serán nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes, todo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, Ley de 25 de agosto de 1939, Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de agosto de 1940, aclaratoria de la citada Ley, referente a reservas de plazas de carácter subalterno, y a lo preceptuado en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de protección a familias numerosas, aprobado por Decreto de 31 de marzo de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 de abril siguiente), relacionado también con la provisión de destinos; se hace saber por el presente aviso que los solicitantes admitidos a examen, para justificar las aptitudes que se exigen para ser clasificados como aspirantes a dichas plazas, son los que figuran en la relación siguiente:

Ex combatientes

Número

1. Juan Ruano Gallo.
- Hijos de Peones*
2. Rogelio Aguilar Dabiz.
3. Juan Lorite Gómez.
4. Pascual Lorite Gómez.
5. Manuel Lorite Gómez.
6. Blas Cobo León.
7. Pedro García García.
8. Manuel Sánchez Liranzo.
9. Eleuterio León Sánchez.

Número

10. Agustín Gámez Amezcúa.
11. Lorenzo Morilla Delgado.
12. Antonio Martínez Quesada.
13. Segundo Carpio López.

Auxiliares

14. José Vidal Muñoz.
15. Sebastián Almazán Ochando.
16. Juan Almazán Ochando.
17. Salvador Exposito Cozar.
18. Antonio Mudarra Lombardo.
19. Diego Navas López.
20. Francisco Carrascosa Torres.
21. Manuel Roa Tudela.
22. Pedro Torres Martínez.
23. Manuel Ramiro Berlanga.
24. Nicolás Garrico Aranda.
25. Luis Espedosa Gutiérrez.
26. José M.ª Calavia Cano.
27. Antonio Robledillo Robledillo.
28. Juan José Ruiz Medina.
29. Jerónimo López Morales.
30. Luis Aguilar Cano.
31. Miguel Requena Redondo.
32. Juan Zullas Peláez.
33. Antonio Ibáñez Quesada.
34. Bernardo Ballesteros García.
35. Rafael Lara Cano.

Turno libre

36. Manuel López Morales.
37. Andrés Cortés López.
38. José M.ª Castro Ramírez.
39. Gregorio Gámez Serrano.
40. José Molina Salvador.
41. Francisco Cabrera Gómez.
42. Cristóbal Sánchez Cobo.
43. Francisco Pérez Atienza.
44. Antonio Guerrero Cantero.
45. Isidro Rodríguez Fabrellas.
46. Tomás Villén Lara.
47. Manuel Guzmán Molina.
48. Alfonso Martínez García.
49. Francisco Sánchez Berja.
50. Andrés García Hermoso.
51. Miguel López García.
52. Manuel Titos Aguilar.
53. Sebastián Jiménez Morillas.
54. Manuel García Ollid.
55. Fernando Jiménez Sánchez.
56. José Olmo Leiva.
57. Pedro García Chica.

Número

58. Antonio Molina Molina.
59. Manuel Rubejo Molina.
60. Juan Raya Ruiz.
61. Juan Martín Romero Gallo.
62. Andrés Almagro Gámez.
63. Manuel Lara Anguita.
64. Antonio Aguilar Ramírez.
65. José Navarro Carmona.
66. Francisco Raya Ortega.
67. Juan Delgado Jiménez.
68. Cristóbal Delgado Jiménez.
69. Manuel Lirio Lirio.
70. Antonio Medina Rosales.
71. Juan Ramón Romero Raya.
72. Antonio Jiménez Jiménez.
73. Juan Rodríguez Rus.
74. Antonio Rodríguez Rus.
75. José Jareño Campoy.
76. Pedro Menge Aparicio.
77. José María de la torre Aguilera.
78. Sebastián Barahona García.
79. José María Jaen Jiménez.
80. Rafael Partera Cobo.
81. Francisco Martínez Valera.
82. Raimundo López Díaz.
83. Cristóbal Guerrero Pulido.
84. Pascual Aguilera Ramirez.
85. Antonio Fernández Mañas.
86. Luis Cano Esteo.
87. Felipe Serrano Liébana.
88. Luis Cobo Rosa.
89. Joaquín Moreno Calderón.
90. Antonio Carrillo Gallardo.
91. Domingo González Cruz.
92. Saturnino Calvo Perez.

El Tribunal, conforme al artículo 7.º del citado Reglamento orgánico vigente, estará constituido por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe, don José García López; el Ingeniero afecto a la Jefatura, don José M.ª Alvarez Ruy, y el Subestante de Obras Públicas, también afecto a la Jefatura, don Indcente Fe Jiménez.

Los exámenes se celebrarán en el local de talleres de la Jefatura de Obras Públicas, sito en la carretera nacional de Bailén a Motril, en las proximidades de la capital.

Los aspirantes se presentarán por el siguiente orden:

El día 23 de enero próximo los números 1 al 46, ambos inclusivos.

El día 26 de igual mes los números 47 al 92, ambos inclusivos.

Los interesados concurrirán, a las nueve y media de la mañana, provistos de papel blanco, pluma con mango, lápiz y goma de borrar, al objeto de efectuar las pruebas señaladas en el anuncio de la convocatoria.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Jaén, 21 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. García López. 2.872—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE
CONCURSO

La Excm. Diputación Provincial ha acordado contratar mediante concurso las obras de construcción del camino vecinal de Rafol de Almunia a la carretera de Cocentaina a Denia, por el Port del Sorell, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 418.568,91 pesetas.

El concurso tendrá lugar en el salón de actos del Palacio Provincial, a las doce treinta, el primer día no festivo transcurridos que sean veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Mesa presidida por el señor Presidente o por el señor Diputado en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas de

la Secretaría General (Negociado de Obras Públicas y Páreo Obrero), durante todos los días hábiles, de las diez a las trece horas, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el periódico oficial indicado, hasta la víspera de la licitación. Durante los mencionados días y horas, y en la propia dependencia, podrá efectuarse la presentación de pliegos.

Las proposiciones, extendidas en papel de clase sexta (cuatro setenta y cinco), o en papel común reintegrado con póliza de igual precio, y redactados con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de»

A todo pliego de proposición deberá acompañarse resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

La fianza provisional, por un total de 8.371.37 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos a la Diputación, cédulas de Crédito Local o valores del Estado, en las Arcas provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. La fianza definitiva ascenderá a 16.742,74 pesetas; pero si la baja excediese del diez por ciento, se constituirá una fianza complementaria, que consistirá en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de quince pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras se ha fijado en doce meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 19 de diciembre de 1949.—El Presidente, Artemio Payá Rico.—El Secretario, Fernando Albi.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm. enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación de Alicante, para las obras de, se comprometo a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, con la baja del (en letra), por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

Fecha y firma del proponente.
2.436-Q.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de agosto de 1948 falleció en Tarragona, clínica del doctor Guasch, el obrero Pedro Morales Sans, de dieciocho años de edad, domiciliado en Barcelona, que trabajaba al servicio de la entidad patronal RENFE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Saagasta, 6. Madrid.

Madrid, 15 de diciembre de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.
BANCA VILELLA, S. A.

R E U S
RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio número 6.124-P, publi-

cado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 358, correspondiente al día 24 de diciembre de 1949, página 2874 de su Anexo único, primera columna, se rectifica en el sentido de que la fecha de la Orden del Ministerio de Hacienda que se cita al principio de dicho anuncio es la de 28 de mayo del año en curso.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores núms. 29.037, 139.333, 142.150, 148.209, 163.077 y 078, 163.082 al 085, 174.457, 175.894, 186.178, 199.137, 206.047, 208.625, 213.111, 220.905, 223.500 al 504, 223.777, 224.760, 227.769 y 228.060 de la Oficina Principal de esta plaza, número 6.200 de la Sucursal de Torrelavega, y, asimismo, los números 11.667, 13.467 J, 15.848 G y 68.927 del extinguido Banco Mercantil, de esta ciudad.

Libretas de la Caja de Ahorros números 6.264, 16.069, 16.082, 16.278, 16.280 y 18.762 de esta Oficina Principal, número 3.183 de la Sucursal de Astillero, número 1.560 de la de Comillas, número 740 de la de Santoña, número 985 de la de Solares y número 5.086 de la de Torrelavega.

Resguardo de depósito en efectivo número 2.081 de la Oficina Principal de Santander.

Extractos de inscripción números 3.990, 5.448, 5.491, 6.553, 8.291 y 8.904 de acciones de esta entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha del mismo, quedarán anulados aquellos documentos, para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 14 de diciembre de 1949.—El Secretario general, César Martínez Beascochea.
6.009-P.

UNION IBERO BELGA DE PRODUCTORES, S. A. E.

Se abre suscripción pública de 175 acciones de 1.000 pesetas nominales, a la par, de la Sociedad Unión Ibero Belga de Productores, S. A. E. conforme al artículo 4.º de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947, por el plazo de quince días, a contar del siguiente del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 10, de cuatro a cinco de la tarde.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Director-Gerente.
6.116-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

SEVILLA

Don Diego de la Concha Hidalgo, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de su profesión, por traslado de residencia a Salamanca, el Procurador del partido judicial de Ceuta don Felicísimo García Marcos, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo ochocientos ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los veintiséis y veintisiete del vigente Estatuto general de Procuradores de diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Dado en Sevilla, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los de las provincias de Cádiz y de Ceuta y en el diario o periódico local «El Faro», a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Presidente, Diego de la Concha Hidalgo.
6.017-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTOS

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia accidental del Juzgado núm. 14 de esta ciudad, se hace público que en los autos incidentales que se dirá, se ha dictado la sentencia cuya cabecera y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, a uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El señor don Tomás Espuny Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 14 de la misma, habiendo visto los presentes autos incidentales sobre extravío de valores, en los que son partes, como actor, don Mariano Recolóns Regordosa, mayor de edad, casado, del comercio, de esta vecindad, representado por el Procurador don Claudio Biern Clota, y dirigido por el Abogado don Ignacio Janer, y como demandados, el Excmo. Sr. Fiscal y el ignorado tenedor de los títulos extraviados, este último por su incomparencia, representado por los Estrados del Juzgado; y

Resultando, etc. ...
Considerando, etc. ...»

Fallo: Que estimando procedente la denuncia formulada por don Mariano Recolóns Regordosa, mediante el escrito inicial de estas actuaciones, presentado en su representación por el Procurador don Claudio Biern Clota, con fecha diez de septiembre del año último mil novecientos cuarenta y ocho, y con respecto al extravío o sustracción de cien acciones, de valor nominal 500 pesetas cada una, números 132 a 231, serie A, de la Compañía «Ferrocarriles Económicos, Sociedad Anónima», y cincuenta acciones de la «Compañía Española de Fomento en Africa, S. A.», números 1.901 al 1.950, de valor nominal 500 pesetas cada una,

Debo declarar y declaro que dicho don Mariano Recolóns Regordosa tiene derecho a que como consecuencia de la referida denuncia objeto de este asunto, en su día, de conformidad al Código de Comercio y demás disposiciones vigentes, y siempre, no mediando oposición dentro de los cinco años a partir de las publicaciones efectuadas, puedan ordenarse la expedición del correspondiente duplicado de dichas acciones a su favor única y exclusivamente, previa la declaración de su correspondiente nulidad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—T. Espuny.

Publicación.—Leida y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilustre señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública el día de su fecha; doy fe.

Barcelona, 1 de diciembre de 1949.—Ante mí, J. Pórtulas, Of.»

Y para que sirva de notificación en legal forme al demandado, ignorado tenedor de los títulos extraviados, libro el presente en Barcelona a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Acisclo Torreclilla.
6.045-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de esta ciudad, en proveído de fecha de ayer, dictado en expediente número 263 del corriente año, de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de don Ramón Porti Mas, natural y vecino de esta ciudad, en donde tuvo su último domicilio, que lo fué de sus padres, calle Bruch; número 19, instado por su hermano don Enrique Porti Mas, ya que el referido causante desapareció del indicado domicilio en el año 1906 con dirección, al

parecer, al continente americano, sin que se haya sabido nada más del mismo.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mentado expediente.

Barcelona a tres de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Francisco Serra.

5.771-A. J. y 2.ª 25-12-949.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente que se sigue en dicho Juzgado a instancia de doña Lilly Hofmann, nacida Nachmann, solicitando la declaración de fallecimiento de su esposo, doctor don Max Hofmann, hijo de Leopoldo y de Emma Fetterer, nacido en Schmiehelm, provincia de Baden, Alemania, el día 22 de enero de 1903, habiendo tenido su último domicilio en esta ciudad, travesera de Gracia, número uno, piso primero, puerta segunda, y el cual desapareció en la mañana del 18 de noviembre de 1936, sin que se haya tenido noticia alguna del mismo, a pesar de las gestiones efectuadas; haciéndose todo ello público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de diciembre de 1939, publicándose el presente por dos veces, con intervalo de quince días, a fin de que las personas a quienes pueda interesar comparezcan a oponerse a tal declaración de fallecimiento.

Barcelona, veintisiete de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, José G. Costa.

5.775-A. J. y 2.ª 25-12-49.

ALMERIA

Don Francisco Escribano y Bueno, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente a instancia de don José Gil Blanes, como protutor del menor Antonio Gálvez Melero, sobre declaración de fallecimiento del padre del último, llamado don Mariano Gálvez y Martín, natural y vecino de Almería, hijo de Antonio y de Rosa, y que desapareció en acción de guerra el día 18 de julio de 1938, y sin que desde esta fecha se hayan tenido noticias del mismo.

Y a los efectos dispuestos en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento civil, se publica el presente por dos veces, con intervalo de quince días, para que puedan comparecer ante este Juzgado las personas que se consideren interesadas.

Dado en Almería a 23 de noviembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Escribano y Bueno.—El Secretario, Rodrigo Guarch.

6.730—A. J. 2.ª 25-12-949

ZARAGOZA

EDICTO

Don José Beguiristain Eguilaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos instados por doña Pilar y doña Asunción Sáenz de Cenzano Castejón y doña Presentación Castillo Gutiérrez, ésta en nombre de la menor Asunción Sáenz de Cenzano Castillo, representadas todas ellas por el Procurador don Juan Francisco Alonso Pinilla, contra los cónyuges don Vicente Valls Carol y doña Ana Soley Morral, ejercitándose la acción sumaria de la

Ley Hipotecaria, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado sacar a primera pública subasta, por término de veinte días, la siguiente finca: Solar en el término de Miraflores, de esta ciudad, de 247 metros cuadrados, aproximadamente, del que fueron adherentes unos terrenos perdidos e inutilizados, de unos 342 metros cuadrados; linda: a la derecha, entrando, por el paso señalado con el número 5 de la descripción de la totalidad de la finca; Oeste, con la nave industrial de don Joaquín Gáñez; izquierda, Este, con finca urbana de don Antonio Lascoz; fondo, Sur, con la indicada nave industrial, y frente, Norte, también con el paso señalado con el número 5 de la finca de que se segregó, el cual linda por este lado con el camino de las Alcachoferas y locales de Madurga; es la finca número 20.289, inscrita al folio 108, tomo 1.559 del Registro de la Propiedad, la cual pertenece al señor Valls por compra a don Manuel Andrés Grima, por escritura autorizada por el Notario don Francisco Palá Mediano, en 24 de abril de 1946; constando dentro de la misma, de un edificio de tres plantas, destinado a fábrica de mosaicos, con vivienda aneja, demarcado con el núm. 16 del camino de las Alcachoferas. Se hace constar que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que la subasta se celebrará el día veintisiete de enero de 1950, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito hipotecario de estos autos continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos; que servirá de tipo para dicha subasta el de ciento setenta y cuatro mil pesetas; que no se admitirá postura inferior a este tipo, y que los licitadores habrán de justificar su personalidad y consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta expresado anteriormente, en la mesa del Juzgado.

Dado en Zaragoza, a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve. El Juez, José Beguiristain.—El Secretario (ilegible). 6.066-A. J.

CASTRO URDIALES

EDICTO

Don Roberto González Herrero, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de don Crisanto Ortiz Herrán, se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Angel Manuel Ortiz Herrán, natural de Sámano, que se ausentó a América hace más de cuarenta años, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Castro Urdiales, 9 de diciembre de 1949. El Juez, Roberto González.—El Secretario, P. S. H. (ilegible).

6.055—A. J. 1.ª 25-12-949

PRAVIA

Don José María Barrio de Frutos, Juez de Primera Instancia del partido de Pravia.

Hago saber: A los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para conocimiento de cuantas personas puedan en ello tener interés, que en este Juzgado se instruye expediente, con arreglo al artículo 193 del Código

Civil, sobre presunción de muerte de Manuel Eusebio Arias Arias, nacido en Las Pandiellas, concejo de Candamo, provincia de Oviedo, en 15 de diciembre de 1894, hijo de José y de María, que se ausentó para América muy joven y del cual no se tienen noticias desde hace más de treinta años. Insta el expediente doña María Arias Arias.

Dado, a los efectos prevenidos, en Pravia a 13 de noviembre de 1948.—El Juez, José María Barrio.—El Secretario, Francisco Sarmiento.

5.724—A. J. y 2.ª 25-12-949

ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes (La Coruña), tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Pose Becerra, a instancia de su esposa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, 23 de marzo de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

657-A. J. y 2.ª 25-12-949

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 849 del año actual, a instancia de doña Luisa García López, dirigida por el Letrado don Antonio González Díez, contra doña Carmen Ramírez, menor de edad y por esta cualidad contra su representante legal, su padre, don Antonio Ramírez, contra los ignorados herederos de don Víctor Gravalos Lázaro y contra cuantos en relación con este último estuvieren comprendidos en el artículo 71 de la Ley de Arrendamientos Urbanos que pudieran considerarse a advenir continuadores del contrato de inquilinato del cuarto bajo número tres de la casa número veintitrés de la calle del Bastero, de esta capital, sobre resolución de contrato de arrendamiento de dicho piso, se ha acordado, por providencia de este día, se emplace por edictos a los demandados ignorados herederos de don Víctor Gravalos Lázaro, y en cuantos en relación con este estuvieren comprendidos en el precepto de la Ley antes citada que pudiera considerarse a advenir continuadores del contrato de inquilinato de dicho piso, para que en el plazo improrrogable de seis días contesten a la demanda ante este Juzgado, con sujeción a lo dispuesto en la base X, norma C. de la Ley de Bases para la Reforma de la Justicia Municipal, de 19 de julio de 1944, sito en la calle Hermanos Álvarez Quintero, tres, segundo, y se personen en los autos, bajo apercibimiento de que si dejaren de efectuarlo en el plazo que al efecto se les concede, que empezará a contarse a partir del día siguiente del que aparezca publicado este edicto en el periódico oficial, serán declarados en rebeldía y les parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, continuándose el proceso por los trámites legales.

Se hace saber que los autos se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría de este Juzgado, en días laborales y horas de oficina, por si desearan su examen.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Carlos Serratacó.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.

5.978—A. J.